GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Pees

Resolución Gerencial General Regional

N°404-2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 05 DIC 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorándum N° 425-2011-GR PUNO/ORA-OASA, Oficio N° 681-2011-GR-PUNO/ORA, sobre CONFORMACIÓN DE COMITÉ ESPECIAL;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Regional de Administración, haciendo suyo el contenido del Memorándum N° 425-2011-GR PUNO/ORA-OASA de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la conformación del Comité Especial responsable de la conducción del proceso de selección Licitación Pública, para la Adquisición de **Filler Silico** para la obra: Conclusión y Mejoramiento de la Carretera Yunguyo Copani Zepita (Asfaltado Bicapa) Tramo I Yunguyo Copani Km 00+000 al 18+000 y Meta Conclusión y Mejoramiento de la Carretera Yunguyo Copani Zepita Tramo II Copani Zepita Km 18+000 al Km 31+140; conforme a la propuesta sobre los integrantes de dicho Comité Especial;

Que, el proceso de selección Licitación Pública, está aprobado en el Plan Anual de Contrataciones 2011 – Versión 21, siendo necesario expedir resolución que formalice su conformación;

En el marco de lo establecido por la DIRECTIVA REGIONAL N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el COMITE ESPECIAL responsable de la conducción del proceso de selección Licitación Pública para la Adquisición de **Filler Silico** para la obra: Conclusión y Mejoramiento de la Carretera Yunguyo Copani Zepita (Asfaltado Bicapa) Tramo I Yunguyo Copani Km 00+000 al 18+000 y Meta Conclusión y Mejoramiento de la Carretera Yunguyo Copani Zepita Tramo II Copani Zepita Km 18+000 al Km 31+140; el que estará integrado en la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTES
Presidente: EDGARDO TUMI FIGUEROA	NESTOR LIPA VIDAL INCACUTIPA
Miembro: UBALDO APAZA ACERO	ELIZABETH ALBERTINA OJEDA MESTAS
Miembro: MARCO ANTONIO ALIAGA ARPASI	WILBER MAMANI APAZA

ARTICULO SEGUNDO.- PONGASE la presente resolución en conocimiento de los miembros del Comité Especial conformado, conjuntamente con el expediente de contratación que obra en copia fedatariada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL Gerencia General Regional PUNO

ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL